

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE ABALOS

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986* III.C.364

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de abril de 1986, acordó la aprobación definitiva, en ausencia de reclamaciones, del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986, y de sus Bases de ejecución, quedando cifrado en la cuantía, que a continuación se expresa en resumen a nivel de capítulos:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos . . . . .	1.898.500
2	Impuestos indirectos . . . . .	200.000
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	4.968.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	1.556.000
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	1.424.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital . . . . .	2.885.000
<b>TOTAL INGRESOS ...</b>		<b>12.931.500</b>
<b>GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal . . . . .	2.160.233
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	3.350.000
3	Intereses . . . . .	483.274
4	Transferencias corrientes . . . . .	45.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales . . . . .	5.770.000
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	1.122.993
<b>TOTAL GASTOS ...</b>		<b>12.931.500</b>

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.  
En Abalos, a 30 de abril de 1986.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO

*Expediente de expropiación forzosa para obras de pavimentación*  
III.C.375

Iniciado expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública para ocupación de los bienes y derechos que se dirán necesarios para la obra de pavimentación de la calle Arrañas, cuya memoria fue aprobada por la Corporación Municipal en sesión de 28 de abril de 1986, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación por disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que de estimen cometidos en la relación que se hubiera hecho pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que proceda.

Asimismo se somete a información pública por espacio de quince días a efectos de reclamaciones la Memoria de las Obras a realizar.

#### RELACION DE LOS BIENES AFECTADOS

Finca N°	Titular	Clase de terrenos	Superficie expropiar
11	Joaquín González	Urbana c/ Arrañas	85 m2
34	Félix Pérez del Pozo	Urbana c/ Gral. Franco	38 m2
4	Concha Mayor	Urbana c/ Arrañas	130 m2
2	José Peña Benito	Urbana c/ Arrañas	106 m2
48	Cirilo Vizmanos López	Urbana c/ Gral. Franco	72 m2

Arnedillo, 30 de abril de 1986.— El Alcalde.

*Exposición pública del Presupuesto de 1986* III.C.376

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arnedillo hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1986, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal Unico, formado para el ejercicio de 1986, y sus Bases de ejecución, de conformidad con el artículo 112, número 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción

de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja con objeto de que, durante indicado plazo, los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo ante la Corporación.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, previos los informes de los Srs. Secretario e Interventor; si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada; términos previstos en el artículo 14, número 1, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el número 3 del artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Arnedillo, a 5 de mayo de 1986.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986* III.C.377

Doña María Antonia San Felipe Adán, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, hace público que, contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Unico para el ejercicio de 1986, adoptado el 9 de abril de este año, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 3 de abril, el resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
A) Operaciones Corrientes		
1	Remuneraciones de personal . . . . .	235.765.918
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	146.208.566
3	Intereses . . . . .	47.441.829
4	Transferencias corrientes . . . . .	21.864.591
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales . . . . .	334.397.317
7	Transferencias de capital . . . . .	5.000.000
8	Variación de activos financieros . . . . .	500.000
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	23.079.314
<b>Total del Presupuesto Preventivo ...</b>		<b>814.257.529</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
A) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos directos . . . . .	159.033.725
2	Impuestos indirectos . . . . .	27.248.092
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	142.021.520
4	Transferencias corrientes . . . . .	116.572.951
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	6.098.248
B) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de inversiones reales . . . . .	1.000
7	Transferencias de capital . . . . .	81.500.000
8	Variación de activos financieros . . . . .	500.000
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	245.281.183
<b>Total del Presupuesto Preventivo ...</b>		<b>814.257.529</b>

Calahorra, a 5 de mayo de 1986.— La Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

*Exposición pública de la liquidación del Presupuesto de 1985*  
III.C.365

Aprobado por este Ayuntamiento en Pleno la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1985, queda expuesta al público en esta Secretaría Municipal por espacio de 15 días hábiles a los efectos de cuantas observaciones o reclamaciones quisieran presentarse contra la misma.

Castañares de Rioja, 5 de mayo de 1986.— El Alcalde-Presidente.

*Padrón del Impuesto de Vehículos de tracción mecánica*  
III.C.366

Formado el Padrón para el cobro del impuesto municipal de Vehículos de tracción mecánica para el año 1986, y aprobado por el Pleno celebrado por esta Corporación el día 17 de abril, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Castañares de Rioja, 5 de mayo de 1986.— El Alcalde-Presidente.

### AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

*Exposición pública del Proyecto de Urbanización de la Travesía del Río Molinar*  
III.C.367

Expediente Obra Travesía del Río Molinar.— Visto el expediente de la